

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion



Bases y objetivos de la Consulta Preliminar de Mercado en el ámbito de la Observación de la Tierra por satélites

Mariluz Moreda
Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

19 de enero de 2023

Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Cómo presentar propuestas

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

¿Qué es una CPM?

Es una herramienta incluida en el Artículo 115 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP)

“Los órganos de contratación podrán realizar estudios de mercado y dirigir consultas a los operadores económicos (..) con la finalidad de preparar correctamente la licitación e informar a los citados operadores económicos acerca de sus planes...” .



Obtener información sobre posibles soluciones, condicionantes técnicos, plazos, presupuestos, riesgos existentes, capacidades y experiencias anteriores de los operadores económicos.

Principios

Transparencia, igualdad de trato, no discriminación y no falseamiento de la competencia (LCSP)

- En ningún caso puede tener como efecto el restringir o limitar la competencia.
- La participación no otorga ninguna ventaja ni derecho preferente sobre la posible licitación.
- CDTI no tendrá ninguna obligación de apoyo o aceptación de las propuestas presentadas.



¿Por qué es importante participar?

Para que la solución pueda ser tenida en cuenta



El riesgo que corre un operador que no concurre a la Consulta Preliminar de Mercado es que su solución no llegue a ser conocida, y por tanto, considerada dentro de las opciones técnicas y económicamente viables en una futura licitación.

¿Quién puede participar?

- La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas, públicas y/o privadas, de manera individual o en unión temporal.
- La participación queda restringida a entidades pertenecientes a países miembros de la Unión Europea o a países con Acuerdo de Estabilización y Asociación con la UE en el ámbito de la contratación Pública.



Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Cómo presentar propuestas

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

Calendario

Fechas importantes



- Apertura: viernes 23 de diciembre de 2022.
- Duración: 45 días naturales.
- Último día para enviar propuestas: **6 de febrero de 2023.**

Quedan 18 días para enviar propuestas.

¿Cómo participar?

1. Descargar las Bases de la convocatoria a través de la PLACSP o la Web de CDTI.



www.cdti.es

Está usted en: Ayudas a la I+D+I · Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uyy3ISVKPAR7h85%2Fpmmfw%3D%3D&isConsPre=1

2. Estudiar soluciones a los retos tecnológicos que se incluyen en el Anexo I de las Bases.
3. Rellenar y enviar el formulario del Anexo II. Formulario

Anexo II-Contenido (I)

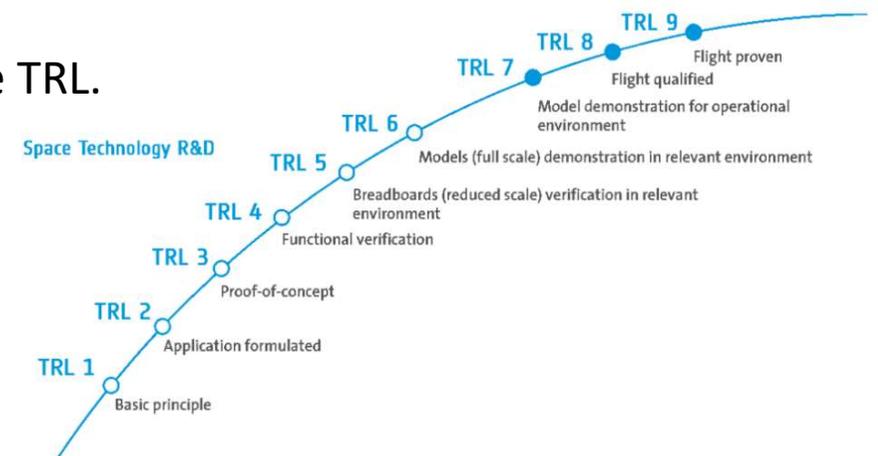
1. Datos generales de la solución innovadora : reto tecnológico, datos identificativos, **fecha de inicio**.
2. Requerimientos funcionales: descripción de la propuesta, estado del arte actual y grado de novedad
3. Principio de DNSH: información básica sobre cumplimiento.
4. Características de las entidades proponentes: facturación en los tres últimos ejercicios, ayudas I+D, etc.

En el caso de propuestas conjuntas, la empresa/entidad que figure en primer será la que se considera líder de la propuesta, y los contactos que se mantengan a lo largo de la CPM se canalizarán a través de ella

5. Criterios de Avance: criterios técnicos para validar saltos de TRL.

Definición de criterios técnicos que permitan definir y validar los saltos de TRL en el proyecto.

Actividades de MONITORIZACIÓN/ VALIDACIÓN.



Anexo II-Contenido (II)

6. Plazos: cronograma, riesgos

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HITO/SALTO TRL

Posibles riesgos que puedan impedir la realización del proyecto en el plazo indicado, y las medidas de mitigación propuestas.

7. Valoración económica de la solución propuesta.

Hasta TRL 6		De TRL 6 a TRL 7	Horas	Euros
PERSONAL		PERSONAL		
Titulados universitarios		Titulados universitarios		
No Titulados universitarios		No Titulados universitarios		
INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	----	INVERSIONES ACTIVOS FIJOS	----	
MATERIALES	-----	MATERIALES	-----	
COLABORACIONES EXTERNAS	-----	COLABORACIONES EXTERNAS	-----	
OTROS GASTOS	-----	OTROS GASTOS	-----	
TOTAL	-----	TOTAL	-----	

Anexo II-Contenido (III)

8. Derechos de Propiedad Intelectual /Industrial (DPIs).

¿Este apartado es confidencial?	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

- Información importante para valorar:
 - la dependencia sobre otros derechos anteriores (patentes, diseños, derechos de autor...)
 - el grado de innovación del desarrollo.
 - la futura gestión de los DPIs.

9. Marco Regulatorio nacional e internacional: Identificar leyes, normas, estándares y guías técnicas.

10. Declaraciones obligatorias: declaración de DPIs, compartir datos con la APU, protección de datos.

11. Anexos

- El formulario no debe ser entendido como algo excluyente ni limitante.
- Si la información aportada es CONFIDENCIAL, debe manifestarse expresamente.

Comunicación/dudas



- Tanto las dudas como las propuestas se deben enviar a través de correo electrónico a: ocie@cdti.es, con el **asunto** : **CPM_DEFSAT**.
- Única vía de comunicación. Si hubiese necesidad de mantener reuniones, éstas se convocarán a iniciativa del CDTI.
- En caso de que una duda se considere de interés general, se incorporará en las Faqs/ Preguntas frecuentes. Las Faqs se publicarán y actualizarán periódicamente en la web del CDTI.



Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Cómo presentar propuestas

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

Cierre de la CPM

Acabado el plazo de participación, se constituye un grupo de trabajo entre el CDTI y la SDG-PLATIN/DGAM

- Evaluará cada una de las propuestas y analizará la viabilidad de la licitación.
- Elaborará un Informe de Conclusiones de la CPM que se publicará en la PLACSP y en la web del CDTI, y que incluirá, al menos:
 - Empresas participantes en la Consulta
 - Grado de interés o viabilidad de las propuestas

 Dicho informe en ningún caso incluirá detalles técnicos ni revelará las soluciones propuestas por los participantes.

Índice

I- Objetivos y principios de una CPM

II- Cómo presentar propuestas

III- Actividades de cierre de la CPM

IV- Resumen-Conclusiones

Resumen

- La Consulta Preliminar de Mercado es una fase previa o preparatoria de la licitación donde solamente se recoge información.
- Es importante la participación para que la solución pueda ser conocida y tenida en cuenta.
- En esta ocasión se presentan dos retos tecnológicos: se puede participar presentando propuestas a los dos retos planteados, o solamente a uno de ellos.
- Estamos a vuestra completa disposición, ocie@cdti.es.

Esperamos su participación

Muchas gracias

ocie@cdti.es

Oficina de Coordinación de Iniciativas Estratégicas



+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTIoficial